

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría-Caldas, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez haciéndole saber que la EPS SURA informa los datos de contacto del demandado y los de su empleador. Sírvase proveer.

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría-Caldas, Primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 2022-130
Auto Interlocutorio No. 877

Se agrega al expediente digital el anterior oficio proveniente de la EPS SURA a través del cual informan sobre los datos de contacto de demandado GERMÁN ALFREDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y los nombres y datos de contacto de su empleador; lo anterior para que la parte demandante se entere de su contenido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc9017c4d6764181296df5397bde41778a6abdc4ef81740e1defadd3070dd78**

Documento generado en 01/06/2022 02:23:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**